

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MARZO 2006.**

En el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de Dúrcal siendo las veinte horas y catorce minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Srs. D. Manuel Megías Morales ( Alcalde- Presidente ) ,D. Manuel Puerta Ríos , D.Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. María Isabel González López , D. Juan Fernández Jiménez, D. Plácido Molina Molina, D. Joaquín Terrón Villegas , Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D.José Antonio Puerta Fernández , D. Juan Puerta Castilla y D. José Bernabé Melguizo Jiménez. Se incorpora D. José Agustín Melguizo Rodríguez en el punto 2 y se ausenta con excusa , en el punto cuarto D. Plácido Molina Molina. Actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset , y como Interventor D. Juan Carlos Pérez Gamarra con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, la sesión se celebra conforme al siguiente,

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.-Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
  - 2.- Modificación Tasa por prestación del Servicio del Servicio Escuela Infantil.
  - 3.- Presupuesto 2006.
  - 4.- Adhesión al Convenio para la puesta en marcha " Centro Guadalinfo ".
  - 5- Aprobación Proyecto " Pista Polideportiva ". Ejecución de las Obras por la propia Administración.
  - 6.- Resolución de Recursos de Reposición , " Proyecto de Actuación Planta Embotelladora".
  - 7.- Aprobación Relación de Puestos de Trabajo.
- Actividad de Control**
- 8- Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria
  - 9 - Mociones , Ruegos y Preguntas.

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se somete a aprobación el acta de la sesión anterior. A continuación se pregunta a los Sres /as Concejales /as si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación respecto el acta de la sesión anterior. No se formulan observaciones , el acta es aprobada por UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.

### **2.- MODIFICACIÓN TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL.**

Inicia el turno de intervenciones D. Esteban Terrón Megías, exponiendo la necesidad de proceder a la modificación de las tasas correspondientes a distintos servicios municipales , al existir un desfase entre Ingresos y Gastos, que puede perjudicar a la estabilidad económica de la Corporación. Continúa indicando , que se considera procedente incrementar la tasa correspondiente a la escuela infantil en un 10 % para el año 2006 y una revisión en ejercicios posteriores conforme al IPC. Finaliza indicando , que aún incrementando el importe de la tasa , no se compensarán los costes del servicio.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez , manifestando que el servicio es muy deficitario. El estudio económico , se refiere a costes del año 2004 , y arroja un importante déficit , ya que los ingresos ascienden a 118.027,00 € y los gastos a 152.705,81€ . Continúa indicando , que los vecinos deben tener conocimiento del déficit que genera anualmente el servicio de Escuela Infantil , que se incrementará con la actualización de retribuciones que se han incluido en la Relación de Puestos de Trabajo. En su opinión , se han de buscar mecanismos adicionales de financiación que permitan compensar el desequilibrio existente.

Finaliza indicando , que debe procederse a la actualización anual de la tasa conforme los incrementos del IPC.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez, manifestando que es necesaria la actualización de las tasas pero debe hacerse progresivamente. Continúa indicando, que el procedimiento utilizado para la actualización es inadecuado , ya que se ha utilizado información correspondiente al ejercicio 2004. Asimismo, considera que en el análisis de los costes deben tenerse en cuenta los costes indirectos. Finaliza indicando , que la actualización de la tasa debiera haberse realizado cuando se hubiera tenido constancia de los resultados correspondientes al ejercicio 2005, por lo que considera que el incremento no responde a las previsiones reales del servicio.

Toma la palabra D. Esteban Terrón Megías , respondiendo a los portavoces de la oposición que no se ha podido realizar el estudio económico utilizando información correspondiente al ejercicio 2005, porque el ejercicio indicado se encuentra pendiente de liquidación. Continúa su intervención , contestando a la cuestión relativa a la búsqueda de mecanismos adicionales de financiación , respecto a lo que manifiesta que el nuevo centro se beneficiará de líneas de ayuda que duplicarán los ingresos actuales , pero hasta que se obtengan esas ayudas será necesario adoptar mecanismos que permitan atajar el déficit.

Interviene el Alcalde- Presidente, manifestando que efectivamente el incremento no compensa el importe total del déficit. Continúa indicando, que es posible que sea necesario realizar una actualización con posteridad. No obstante, considera que en otras ocasiones los grupos de la oposición , les han reprochado que el incremento de la tasa se realizase de una sola vez y no escalonadamente.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas , manifestando que las tasas son impuestos indirectos , y el incremento de este tipo de impuestos es una manifestación de " políticas de derechas " . Finaliza indicando , que se han de adoptar medidas para reducir el déficit , pero debe optarse por actuar en la línea de " políticas de izquierdas " .

Interviene D. Juan Fernández Jiménez , manifestando que considera oportuno aclarar a D. Joaquín Terrón Villegas , que en su intervención anterior él solo ha manifestado que si el equipo de gobierno considera necesario incrementar las tasas, debe hacerlo con la documentación adecuada , sin entrar en otras cuestiones.

Toma la palabra D. Esteban Terrón Megías , manifestando que existen determinadas familias que debido a su situación económica , están exoneradas del pago de la tasa de la escuela infantil. Continúa indicando, que por tanto el incremento sólo afectará a aquellos que en virtud de su situación económica han de sufragar la tasa.

Finalizado el debate se somete a votación , visto el informe de intervención y el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Pleno de la Corporación acuerda por 12 Votos a FAVOR (PSOE, PA y PP) , y 1 ABSTENCIÓN ( IU) :

**Primero.-** Aprobación provisional de la modificación del importe de las tarifas de las tasas por prestación del servicio de escuela infantil.

**Se modifica la redacción del artículo nº 3 de la Ordenanza Fiscal, en los siguientes términos :**

<b>ESCUELA</b>	
Jornada Completa	49,58€
Meriendas	2,64 €
Complemento Horario ( 3 Horas )	26,40€
<b>COMEDOR</b>	
Mensual	56,10 €
Quincenal	28,00 €
Semanal	13,22€
Diario	2,97€
Hora extra o fracción	1,70€

**Segundo.-** Publicación del acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de treinta días, plazo en el cual los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

### **3.- PRESUPUESTO 2006.**

Inicia el turno de Intervenciones el Sr. Alcalde- Presidente , manifestando que se eleva a Pleno la aprobación definitiva del presupuesto correspondiente al ejercicio 2006. La remisión se realiza con cierta tardanza , por motivos de índole técnica. El importe total del presupuesto de ingresos asciende a 6.074.183,56 y el importe total del presupuesto de gastos asciende a 5.065.703,67€ , el presupuesto se presenta con un superávit notable , con la finalidad de atajar el remanente negativo de tesorería. A continuación, procede a destacar determinadas partidas presupuestarias de ingresos que se incrementan respecto a 2005 ,procede a analizar el presupuesto de gastos , destacando el capítulo destinado a inversiones. En relación a este capítulo, manifiesta que se procede a la finalización de inversiones realizadas en ejercicios anteriores y se pretenden iniciar la ejecución de dos nuevos proyectos que son la piscina cubierta y la pista polideportiva. Finaliza indicando , que se han previsto en el capítulo primero créditos suficientes para hacer frente a los gastos generados por la aprobación de la RPT.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas , manifestando que no está ni a favor ni en contra del presupuesto , porque la realidad es que estas previsiones no se cumplen. Continúa indicando , que se reiteran inversiones incluidas en ejercicios anteriores como la piscina cubierta. Finaliza indicando , que considera que determinadas partidas no responden a las necesidades del municipio, concretamente no entiende porque se procede a un incremento tan sustancial de la partida destinada a sufragar " Fiestas " , en lugar de priorizar otras necesidades.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez , manifestando que el presupuesto debe aprobarse antes de finalizar el año anterior al de su ejecución. La ejecución presupuestaria comienza en enero. Manifiesta su disconformidad, con la elaboración del presupuesto , en la que el equipo de gobierno , no ha

concedido participación a lo grupos de la oposición .A continuación destaca determinadas partidas del presupuesto de ingresos que le han llamado la atención , tales como el incremento de la partida de participación en los tributos del estado , el incremento del ICIO que deberá analizarse con cautela su evolución , tal y como indica el informe de intervención , destaca también la partida relativa aprovechamientos urbanísticos y la relativa a enajenación de edificios por importe de 600.000 € , en su opinión la enajenación de bienes supone un empobrecimiento del patrimonio municipal.

A continuación procede analizar el presupuesto de gastos , manifestando que los gastos de personal suponen más de la mitad del presupuesto municipal. Considera que la gestión de los recursos humanos exige mucha cautela ,debiéndose disponer del personal estrictamente necesario , rentable y eficaz. A continuación, procede a la lectura de un pasaje del informe de intervención , relativo a la reducción de contrataciones de personal laboral temporal. Finaliza indicando , que ha de procederse a la convocatoria de los procesos selectivos pertinentes para la cobertura de la plazas vacantes ; que son la inmensa mayoría de las plazas incluidas en plantilla.

Toma la palabra D. Juan Fernández Jiménez , manifestando que es evidente que el equipo de gobierno no hace los presupuestos para cumplirlos. Considera que la justificación esgrimida por el Sr. Alcalde-Presidente , respecto al retraso en la elaboración y aprobación de los presupuestos no es admisible , en su opinión el retraso es una responsabilidad política y no técnica. Considera , que se han incrementado las previsiones de ingresos de prácticamente todos los impuestos . El incremento de los ingresos permite aprobar el presupuesto con superávit , si las previsiones no son realistas , se generará más déficit. Considera , que lo importante no son las previsiones presupuestarias , sino la ejecución del presupuesto.

Continúa su intervención , analizando determinadas partidas del presupuestos de ingresos , entre ellas ( enajenación de solares , enajenación de edificios , préstamo por importe 180.000 € ...) . Respecto a las partidas indicadas, solicita al Sr. Alcalde- Presidente que le informe respecto a que solares y edificios se pretenden enajenar , y que se financiará con el préstamo. Asimismo, analiza una serie de partidas del presupuesto de gastos ( Reparación red de abastecimiento de agua , reparación vías públicas , maquinaria , instalaciones y utillaje , energía eléctrica , productos de limpieza... ) , en el que las cantidades consignadas son inferiores a las que se deducen del estado de ejecución correspondiente al primer semestre del ejercicio 2005 , solicitando al Alcalde que explique como pretende reducir el gasto corriente en un porcentaje tan elevado.Continúa indicando, que resulta llamativo que comprobando el estado de ejecución al mes de junio la partida destinada al tercer mundo , se haya utilizado un porcentaje tan pequeño del crédito disponible.Procede al análisis de las inversiones previstas , y solicita al Alcalde-Presidente que le informe como pretende reducir la inversión en alumbrado público , ya que el ejercicio anterior se gastaron 13.500 € hasta el mes de junio , lo que permite pensar que en el segundo semestre se gastaría una cantidad equivalente y en el ejercicio 2006 se prevé una inversión para todo el ejercicio de 15.000 € , cantidad que considera insuficiente. En cuanto a la pista polideportiva, manifiesta que en principio en el Plan Parcial nº 8 , se consideró improcedente la instalación de la piscina , al considerar que estaba muy lejos y ahora se pretende la ubicación de una instalación deportiva.

A continuación , cita algunos aspectos del informe de intervención , concretamente el incremento del ICIO , respecto al mismo el Interventor considera que deberá revisarse en función de la ejecución del presupuesto , y en su caso realizar las modificaciones a la baja que sean pertinentes.

Interviene D. Esteban Terrón Megías, manifestando que efectivamente la aprobación de los presupuestos es la sesión más importante del ejercicio. En su opinión , un presupuesto es algo más que un cuadro de cifras , es un vehículo para hacer efectivas las aspiraciones del municipio. Continúa indicando que la plantilla de personal , no es numerosa en comparación con otros municipios de características similares. Considera que la política de personal en este municipio ha sido prácticamente nula, por lo que será necesario corregir desajustes. Continúa indicando , que es cierto que ha existido tardanza en la aprobación de los presupuestos , pero también es cierto que la Diputación no ha enviado la documentación relativa a los ingresos hasta la semana pasada, además la ley establece la posibilidad de prórroga del presupuesto. En su opinión , a ningún ciudadano perjudica la situación de prórroga del presupuesto , ya que la actividad corporativa no se paraliza.

Toma la palabra el Alcalde- presidente , manifestando que un presupuesto es algo más que un estado numérico , se pretende dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos , y existe voluntad política para responder a esas necesidades ciudadanas. En su opinión , es sencillo ceñirse a los números y criticar el trabajo de los demás , lo difícil es dar respuesta a las necesidades ciudadanas y ofrecer alternativas. A continuación contesta a alguna de las cuestiones suscitadas durante el debate. En primer lugar respecto al incremento de la partida destinada a fiestas, en su opinión debe buscarse el equilibrio en la satisfacción de las necesidades municipales , y es cierto que unas fiestas de calidad , se consiguen con el trabajo diario del concejal de fiestas y las cooperación imprescindible de la una Comisión de Fiestas , pero también es imprescindible más dinero. En relación a los gastos de personal , indica que en el capítulo primero se ha incluido el personal de la escuela taller y el personal que están trabajando en la ejecución de obras por la propia corporación. Asimismo indica , que esta Corporación ha contratado a determinadas personas por razones de índole social , y que obviamente no podrán obtener un trabajo en la empresa privada. Asimismo indica que se han reducido las inversiones considerablemente respecto a ejercicios anteriores, e indica que el equipo de gobierno está trabajando diariamente para satisfacer necesidades municipales , retando a cualquier miembro de la oposición a que demuestre otra etapa de cinco años en que la Corporación de Dúrcal , haya obtenido tantos ingresos a través de subvenciones. En relación al debate suscitado respecto a la venta de edificios , considera que al municipio le interesa que la mancomunidad tenga su sede en el municipio de Dúrcal. Continúa indicando , que efectivamente se ha cometido un error en la redacción del Estado de la Deuda. En relación a la polémica suscitada en relación al alumbrado , se pretende financiar la mediante el PRODOR , de ahí que se haya reducido. En cuanto a los gastos en teléfono , continuamente se están negociando nuevas tarifas , que permitirán la reducción del gasto . Finaliza indicando , que se pretende ejecutar el presupuesto , con el mayor ajuste posible a las previsiones.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas , manifestando su agradecimiento al Sr. Juan Fernández por el “ Tercer Mundo “ . Continúa indicando , que es

cierto que la elaboración y aprobación del presupuesto es un acto de naturaleza política , lo que le resultado curioso es que a pesar de reconocerse su importancia por el equipo de gobierno , se retrase tan notablemente su aprobación. En su opinión si el equipo de gobierno , no funciona correctamente tampoco lo hace el municipio. Continúa indicando que el incremento de la partida de fiestas es una decisión política , y deben priorizarse las necesidades no ha visto presupuestos créditos para la elaboración del Plan de Emergencia municipal , y existen en su opinión otras prioridades en el municipio que requieren un esfuerzo presupuestario mayor que las fiestas , “ Más libros y menos fiestas “. Continúa indicando que en la elaboración del presupuesto debe darse entrada a la participación ciudadana , es cierto que desde su papel de oposición debieran presentar enmiendas al presupuestos , pero para ello debieran tener los mismos medios que el equipo de gobierno , es decir debieran tener a su disposición los técnicos municipales.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez , manifestando que efectivamente la presentación de enmiendas requiere un asesoramiento técnico del que no disponen los grupos de la oposición. Asimismo considera que es muy difícil presentar un proyecto alternativo , a estas alturas del ejercicio presupuestario. Continúa indicando , que los grupos de la oposición no han participado en la elaboración del presupuesto , debido entre razones a la descoordinación. Finaliza indicando , que la política de personal es un desastre , y lo cierto es que en esta Corporación ha gobernado durante 20 años el PSOE.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez , manifestando que la poca antelación con la que se remiten los presupuestos impide que se elaboren unos presupuestos alternativos. Continúa manifestando , que no reside en la oposición la responsabilidad de elaboración de los presupuestos. Considera que el presupuesto carece de un plan inversiones , no da solución a cuestiones que necesitan una respuesta por parte de la corporación , tales como la adquisición de terrenos para la ubicación del ferial y el mercadillo. Finaliza indicando , que la reducción del gasto corriente es muchos casos no está justificada y por tanto no será posible la ejecución del gasto conforme las previsiones presupuestarias , lo que generará más déficit , y en definitiva la continuación de la situación actual.

Toma la palabra D. Esteban Terrón Megías, manifestando su disconformidad con los grupos de la oposición , respecto a la polémica suscita respecto a la disponibilidad de los técnicos municipales.

Toma la palabra el Alcalde- Presidente garantizando que ningún ciudadano ha sido perjudicado con la prórroga del presupuesto. Continúa indicando , que efectivamente se ha retrasado la ejecución de las obras de la piscina hasta este ejercicio , porque era necesario priorizar las necesidades del municipio , y el equipo de gobierno consideró prioritario la construcción de un centro de salud , centros educativos y la remodelación de la plaza . Continúa manifestando , que el debate político está en priorizar las necesidades municipales . Considera que es difícil la elaboración de un presupuesto , y continúa indicando que los técnicos son del Ayuntamiento no del equipo de gobierno. Finaliza indicando que el presupuesto es realista y pretende satisfacer las aspiraciones de la ciudadanía.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa , el Pleno de la Corporación por 8 VOTOS A FAVOR ( PSOE) , 2 votos en contra ( IU y PP ) , y 3 ABSTENCIONES ( PA ) :

**PRIMERO.-** Aprobar el Presupuesto para el ejercicio 2006 , las Bases de Ejecución del Presupuesto que integran el expediente y la Plantilla de Personal.

**SEGUNDO.-** Acordar la apertura de un periodo de información pública , mediante inserción en el BOP y en el Tablón de anuncios de la Corporación , de quince días hábiles, durante el cuál los interesados legitimados podrán presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado el presupuesto si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

#### **4.- ADHESIÓN AL CONVENIO PARA LA PUESTA EN MARCHA " CENTRO GUADALINFO " ..**

Inicia el turno de intervenciones por el Sr. Esteban Terrón Megías , manifestando que el proyecto se encuadra dentro del objetivo de la Junta de Andalucía de acercar la nuevas tecnologías a los ciudadanos. Continúa indicando que el proyecto se dirige a desempleados , mujeres , etc .. Asimismo sólo podrán acogerse municipios que tengan una población inferior a 10.000 habitantes y deficiencias de índole tecnológico. El centro se ubicará en el hogar del pensionista y requiere la contratación un monitor que se encargará de la prestación de los servicios.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas manifestando su conformidad con la propuesta.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez manifestando que los costes son mínimos para la Corporación. Considera que es una proyecto beneficioso para los vecinos del municipio.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez , manifestando la conformidad del grupo municipal andalucista con la propuesta.

Visto el informe el dictamen favorable de la Comisión Informativa , el Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD , ACUERDA :

**PRIMERO.-** Adhesión al convenio para la implantación de centros de acceso público a INTERNET, suscrito entre la Consejería de Innovación y Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada , para la puesta en marcha en Dúrcal de un Centro Guadalinfo de acceso público a Internet, en los términos establecidos en dicho convenio.

**SEGUNDO.-** Autorizar al Sr. Alcalde- Presidente para la realización de cuantas gestiones y la firma de cuantos documentos , se deriven del presente acuerdo.

#### **5- APROBACIÓN PROYECTO " PISTA POLIDEPORTIVA ". EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR LA PROPIA ADMINISTRACIÓN.**

Toma la palabra Dña. Lidia Melguizo Núñez, manifestando que se pretende proceder a una ampliación de las instalaciones deportivas en el municipio de Dúrcal. Continúa indicando, que se va a proceder a la construcción de una pista polideportiva en la Moranja, se pretende atender a las demandas de la ciudadanía y hacer frente a la masificación existente en la actualidad en el pabellón municipal. El presupuesto de ejecución material asciende a 117.819,17 €, se propone por el equipo de gobierno la ejecución de las obras por la propia administración, y la contratación de un empresario colaborador para la ejecución de aquellas partidas que exigen una mayor especialidad técnica.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas, manifestando su conformidad con la propuesta. Finaliza indicando, que considera acertada la diversificación de equipamientos.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez, manifestando que considera acertado otorgar dotaciones a las distintas urbanizaciones.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez, manifestando que el proyecto le parece muy interesante, y beneficioso para los ciudadanos.

Finalizado el debate, visto el dictamen de la Comisión Informativa, el Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD, de los concejales presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de construcción de pista polideportiva, incluida en el plan de instalaciones deportivas 2002.

SEGUNDO.- Acordar la ejecución de obras por la propia administración.

## **6.- RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN, " PROYECTO DE ACTUACIÓN PLANTA EMBOTELLADORA".**

Inicia el turno de intervenciones D. Esteban Terrón Megías, manifestando que se han interpuesto dos recursos por vecinos del municipio, respecto al acuerdo plenario por el que procedió a aprobar definitivamente el proyecto de actuación de planta embotelladora. En cuanto a los recursos presentados, uno de ellos es de carácter extemporáneo por lo que se propone al Pleno la desestimación. El segundo recurso interpuesto manifiesta la disconformidad del recurrente con la instalación de la embotelladora en suelo no urbanizable y la necesidad de adopción de medidas correctoras para garantizar los impactos territoriales y ambientales, respecto al mismo se propone la desestimación, ya que la ubicación de la embotelladora en suelo no urbanizable, se consideró acertada por la Comisión Provincial de Urbanismo y se van adoptar las medidas correctoras que exige la legislación vigente.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas manifestando que es obvio que los proyectos implican perjuicios pero el tema de la seguridad viaria, no es una cuestión baladí. Considera que no se está debatiendo el fondo del recurso en profundidad, la estimación desestimación es una cuestión de índole política. Finaliza indicando, que la resolución ha de ser motivada.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez, manifestando que ha examinado los recursos, uno de ellos es de carácter extemporáneo y el respecto el argumento esgrimido por el segundo recurrente, ya fue examinado por la

Comisión Provincial de Urbanismo , y consideró que no existía inconveniente de índole urbanístico.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez, manifiesta que todo en la vida tiene un aspecto negativo y otro positivo. Continúa su exposición indicando , que no se trata de una actividad ruidosa y tampoco es contaminante. Finaliza su intervención, manifestando que deben respetarse los intereses de los recurrentes , pero que la Corporación debe defender el interés general.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas , manifestando que se considera un demócrata , y que la gran aportación de la democracia es la protección de las minorías. Finaliza indicando , que es posible equilibrar los intereses en conflicto y ello sería posible , ubicando la planta embotelladora en un lugar más cercano a la autovía.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez , preguntando a D. Joaquín Terrón Villegas , que respuesta le daría a dos personas que estuvieran desempleadas. Finaliza preguntando , qué actividad no perjudica absolutamente a nadie.

Finalizado el debate ; Visto el dictamen de la Comisión Informativa , visto el informe emitido por los servicios técnicos municipales y visto el informe emitido por la Secretaría de la Corporación , el Pleno de la Corporación por 11 votos a FAVOR ( PSOE , PP Y PA ) , y 1 VOTO EN CONTRA ( IU ) , ACUERDA :

Primero .- Desestimar el recurso interpuesto por Dolores Molina Martínez , al tener carácter extemporáneo , ya que conforme el art. 117 LRJPAC 30/92 , el plazo para la interposición del recurso de reposición es de un mes.

Segundo.- Desestimar el recurso interpuesto Antonio Miguel Robles de Haro , en base al informe de la Comisión Provincial de urbanismo , que considera que no existe inconveniente de índole urbanístico , que impida la aprobación del proyecto de actuación y conforme el informe emitido por el servicio de asistencia técnica a municipios , de la Diputación Provincial de Granada que considera esta actividad como no clasificada y por tanto no sujeta a las medidas correctoras propias de las actividades con incidencia medioambiental.

## **7.- APROBACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

Inicia el turno de intervenciones D. Esteban Terrón Megías , manifestando que la Relación de Puestos de Trabajo es un instrumento de ordenación del personal conforme la necesidades del servicio. Es obligatoria , la existencia de una RPT es la Corporaciones Locales , conforme la normativa vigente.

Continúa indicando que la elaboración de la RPT , ha sido un proceso largo que tiene su génesis , hace más de un año cuando se iniciaron las negociaciones con los representantes sindicales. La negociación ha sido larga y difícil , teniendo en cuenta que las Administraciones públicas disponen recursos limitados , y existen límites legales impuestos por la normativa presupuestaria.

Obviamente la valoración y adecuación de los puestos de trabajo , excluye la adopción de medidas coyunturales como la subida lineal de las retribuciones , la RPT pretende adecuar los complementos de destino y específico , a las

categorías profesionales , respetando las limitaciones legales y se ha logrado un equilibrio limitado. Continúa indicando , que una vez que logró un acuerdo con la mayoría de la fuerzas sociales , se convocó una reunión con los distintos grupos políticos con la finalidad de lograr el mayor consenso posible. En su opinión la RPT , que se somete a votación no es la mejor , pero con ella se logra una estabilidad económica de los trabajadores , y ha sido consensuada con la fuerzas sociales y la subdelegación , por lo que se eleva a Pleno con la mayor confianza.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas , manifestando que considera que se trata de una cuestión compleja que exige un examen profundo . Continúa indicando , que la cuestión , no le queda suficientemente clara. Finaliza su intervención , que la situación actual es fruto de una política nula en materia de personal que ha conducido a una situación caótica.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez , manifestando que se celebró una reunión a la que asistieron las fuerzas sociales , el equipo de gobierno y él , con la finalidad de exponer los objetivos que se pretenden conseguir con la RPT. Continúa indicando, que de la reunión celebrada ha obtenido como conclusión que los trabajadores aspiran a una estabilidad en el empleo. Finaliza indicando , que es imprescindible que se proceda a la convocatoria del mayor número de plazas posibles mediante los correspondientes sistemas selectivos. La aprobación de la RPT , es un primer paso.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez , indicando que es consciente de la complejidad de la cuestión y de la dificultad de aprobar una Relación de puestos de Trabajo con la conformidad de la mayoría. Finaliza indicando , que el motivo de su ausencia a la reunión fue de índole laboral.

Finalizado el debate , por 9 VOTOS A FAVOR ( PSOE y PP 9) , Y 3 ABSTENCIONES (PA e IU ) , el pleno de la corporación ACUERDA :

PRIMERO.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Dúrcal.

SEGUNDO.- Acordar la apertura de un periodo de información pública , mediante inserción en el BOP y en el Tablón de anuncios de la Corporación , durante el cuál los interesados podrán presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobada la Relación de Puestos de Trabajo, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

## **Actividad de Control**

### **5.- DACIÓN DE CUENTAS.**

Se da cuenta de las resoluciones dictadas 133 /06 a la 244/06.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**En la sesión se formulan los siguientes ruegos y preguntas.**

**D. Joaquín Terrón Villegas , formula la siguiente pregunta:**

**PRIMERO.- Pregunta** :Solicita información sobre el colector de la depuradora .

\* A la pregunta formulada , por D. Joaquín Terrón Villegas , contesta el Alcalde- Presidente manifestando , que el colector se va a ejecutar en dos partes . Un sector que discurre desde las Fuentes hasta la depuradora , y otro desde la 323 hasta el término de Nigüelas. El ayuntamiento ejecutará el tramo urbano.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta minutos, del día de la fecha, conmigo la Secretaria que certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA SE TRANSCRIBE EN FOLIOS RUBRICADOS, SELLADOS Y NUMERADOS DESDE EL N° AL **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE JULIO DE 2.005**

En el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de Dúrcal siendo las veinte horas y treinta seis minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Srs. D. Manuel Megías Morales ,D. Manuel Puerta Ríos ,D.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MARZO 2006.**

En el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de Dúrcal siendo las veinte horas y catorce minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Srs. D. Manuel Megías Morales ( Alcalde- Presidente ) ,D. Manuel Puerta Ríos , D.Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. María Isabel González López , D. Juan Fernández Jiménez, D. Plácido Molina Molina, D. Joaquín Terrón Villegas , Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D.José Antonio Puerta Fernández , D. Juan Puerta Castilla y D. José Bernabé Melguizo Jiménez. Se incorpora D. José Agustín Melguizo Rodríguez en el punto 2 y se ausenta con excusa , en el punto ¿????? D. Plácido Molina Molina. Actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset , y como Interventor D. Juan Carlos Pérez Gamarra con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, la sesión se celebra conforme al siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.-Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
  - 2.- Modificación Tasa por prestación del Servicio del Servicio Escuela Infantil.
  - 3.- Presupuesto 2006.
  - 4.- Adhesión al Convenio para la puesta en marcha " Centro Guadalinfo ".
  - 5- Aprobación Proyecto " Pista Polideportiva ". Ejecución de las Obras por la propia Administración.
  - 6.- Resolución de Recursos de Reposición , " Proyecto de Actuación Planta Embotelladora".
  - 7.- Aprobación Relación de Puestos de Trabajo.
- Actividad de Control**
- 8- Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria
  - 9 - Mociones , Ruegos y Preguntas.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se somete a aprobación el acta de la sesión anterior. A continuación se pregunta a los Sres /as Concejales /as si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación respecto el acta de la sesión anterior. No se formulan observaciones , el acta es aprobada por UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.

**2.- MODIFICACIÓN TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL.**

Inicia el turno de intervenciones D. Esteban Terrón Megías, exponiendo la necesidad de proceder a la modificación de las tasas correspondientes a distintos servicios municipales, al existir un desfase entre Ingresos y Gastos, que puede perjudicar a la estabilidad económica de la Corporación. Continúa indicando, que se considera procedente a incrementar la tasa correspondiente a la escuela infantil en un 10 % para el año 2006 y una revisión ejercicio posteriores conforme al IPC. Finaliza indicando, que aún incrementando el importe de la tasa, no se compensarán los costes del servicio.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez, manifestando que el servicio es muy deficitario. El estudio económico, se refiere a costes del año 2004, y arroja un importante déficit, ya que los ingresos ascienden a 118.027,00 y los gastos a 152.705,81€. Continúa indicando, que los vecinos deben tener conocimiento del déficit que genera anualmente el servicio de Escuela Infantil, que se incrementará con la actualización de retribuciones que se han incluido en la Relación de Puestos de Trabajo. En su opinión, se han de buscar mecanismos adicionales de financiación que permitan compensar el desequilibrio existente.

Finaliza indicando, que debe procederse a la actualización anual de la tasa conforme los incrementos del IPC.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez, manifestando que es necesaria la actualización de las tasas pero debe hacerse progresivamente. Continúa indicando, que el procedimiento utilizado para la actualización es inadecuado, ya que se ha utilizado información correspondiente al ejercicio 2004. Asimismo, considera que en el análisis de los costes deben tenerse en cuenta los costes indirectos. Finaliza indicando, que la actualización de la tasa debiera haberse realizado cuando se hubiera tenido constancia de los resultados correspondientes al ejercicio 2005, por lo que considera que el incremento no responde a las previsiones reales del servicio.

Toma la palabra D. Esteban Terrón Megías, respondiendo a los portavoces de la oposición que no se ha podido realizar el estudio económico utilizando información correspondiente al ejercicio 2005, porque el ejercicio indicado se encuentra pendiente de liquidación. Continúa su intervención, contestando a la cuestión relativa a la búsqueda de mecanismos adicionales de financiación, respecto a lo que manifiesta que el nuevo centro se beneficiará de líneas de ayuda que duplicarán los ingresos actuales, pero hasta que se obtengan esas ayudas será necesario adoptar mecanismos que permitan atajar el déficit.

Interviene el Alcalde- Presidente, manifestando que efectivamente el incremento no compensa el importe total del déficit. Continúa indicando, que es posible que sea necesario realizar una actualización con posteridad. No obstante, considera que en otras ocasiones los grupos de la oposición, les han reprochado que el incremento de la tasa se realizase de una sola vez y no escalonadamente.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas, manifestando que las tasas son impuestos indirectos, y el incremento de este tipo de impuestos es una manifestación de " políticas de derechas ". Finaliza indicando, que se han de adoptar medidas para reducir el déficit, pero debe optarse por actuar en la línea de " políticas de izquierdas ".

Interviene D. Juan Fernández Jiménez, manifestando que considera oportuno aclarar a D. Joaquín Terrón Villegas, que en su intervención anterior él solo ha manifestado que si el equipo de gobierno considera necesario incrementar las tasas, debe hacerlo con la documentación adecuada, sin entrar en otras cuestiones.

Toma la palabra D. Esteban Terrón Megías, manifestando que existen determinadas familias que debido a su situación económica, están exoneradas del pago de la tasa de la escuela infantil. Continúa indicando, que por tanto el incremento sólo afectará a aquellos que en virtud de su situación económica han de sufragar la tasa.

Finalizado el debate se somete a votación , visto el informe de intervención y el dictamen favorable de la Comisión Informativa , el Pleno de la Corporación acuerda por 12 Votos a FAVOR (PSOE, PA y PP ) , y 1 ABSTENCIÓN ( IU) :

**Primero.-** Aprobación provisional de la modificación del importe de las tarifas de las tasas por prestación del servicio de escuela infantil.

**Se modifica la redacción del artículo nº 3 de la Ordenanza Fiscal, en los siguientes términos :**

<b>ESCUELA</b>	
Jornada Completa	49,58€
Meriendas	2,64 €
Complemento Horario ( 3 Horas )	26,40€
<b>COMEDOR</b>	
Mensual	56,10 €
Quincenal	28,00 €
Semanal	13,22€
Diario	2,97€
Hora extra o fracción	1,70€

**Segundo.-** Publicación del acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de treinta días, plazo en el cual los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

### **3.- PRESUPUESTO 2006.**

Inicia el turno de Intervenciones el Sr. Alcalde- Presidente , manifestando que se eleva a Pleno la aprobación definitiva del presupuesto correspondiente al ejercicio 2006. La remisión se realiza con cierta tardanza , por motivos de índole técnica. El importe total del presupuesto de ingresos asciende a 6.074.183,56 y el importe total del presupuesto de gastos asciende a 5.065.703,67€ , el presupuesto se presenta con un superávit notable , con la finalidad de atajar el remanente negativo de tesorería. A continuación, procede a destacar determinadas partidas presupuestarias de ingresos incrementan respecto a 2005 ,procede a analizar el presupuesto de gastos , destacando el capítulo destinado a inversiones. En relación a este capítulo, manifiesta que se procede a la finalización de inversiones realizadas en ejercicios anteriores y se pretenden iniciar la ejecución de dos nuevos proyectos que son la piscina cubierta y la pista polideportiva. Finaliza indicando , que se han previsto en el capítulo primero créditos suficientes para hacer frente a los gastos generados por la aprobación de la RPT.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas , manifestando que no está ni a favor ni en contra del presupuesto , porque la realidad es que estas previsiones no se cumplen. Continúa indicando , que se reiteran inversiones incluidas en ejercicios anteriores como la piscina cubierta. Finaliza indicando , que considera que determinadas partidas no responden a las necesidades del municipio, concretamente no entiende porque se procede a un incremento tan sustancial

de la partida destinada a sufragar " Fiestas " , en lugar de priorizar otras necesidades.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez , manifestando que el presupuesto debe aprobarse antes de finalizar el año anterior al de su ejecución. La ejecución presupuestaria comienza en enero. Manifiesta su disconformidad, con la elaboración en la que el equipo de gobierno no ha concedido participación a los grupos de la oposición en su elaboración. A continuación destaca determinadas partidas del presupuesto de ingresos que le han llamado la atención , tales como el incremento de la partida de participación en los tributos del estado , el incremento del ICIO que deberá analizarse con cautela su evolución , tal y como indica el informe de intervención , destaca también la partida relativa aprovechamientos urbanísticos y la relativa a enajenación de edificios por importe de 600.000 € , en su opinión la enajenación de bienes supone un empobrecimiento del patrimonio municipal.

A continuación procede analizar el presupuesto de gastos , manifestando que los gastos de personal suponen más de la mitad del presupuesto municipal. Considera que la gestión de los recursos humanos exige mucha cautela , ha de debiéndose disponer del personal estrictamente necesario , rentable y eficaz. A continuación, procede a la lectura de un pasaje del informe de intervención , relativo a la reducción de contrataciones de personal laboral temporal. Finaliza indicando , que ha de procederse a la convocatoria de los procesos selectivos pertinentes para la cobertura de las plazas vacantes ; que son la inmensa mayoría de las plazas incluidas en plantilla.

Toma la palabra D. Juan Fernández Jiménez , manifestando que es evidente que el equipo de gobierno no hace los presupuestos para cumplirlos . Considera que la justificación esgrimida por el Sr. Alcalde -Presidente , respecto al retraso en la elaboración y aprobación de los presupuestos no es admisible , en su opinión el retraso es una responsabilidad política y no técnica. Considera , que se han incrementado las previsiones de ingresos de prácticamente todos los impuestos . El incremento de los ingresos permite aprobar el presupuesto con superávit , si las previsiones no son realistas , se generará más déficit. Considera , que lo importante no son las previsiones presupuestarias , sino la ejecución del presupuesto.

Continúa su intervención , analizando determinadas partidas del presupuestos de ingresos , entre ellas ( enajenación de solares , enajenación de edificios , préstamo por importe 180.000 € ...) . Respecto a las partidas indicadas, solicita al Sr. Alcalde- Presidente que le informe respecto a que solares y edificios se pretenden enajenar , y que se financiará con el préstamo. Asimismo , analiza una serie de partidas del presupuesto de gastos ( Reparación red de abastecimiento de agua , reparación vías públicas , maquinaria , instalaciones y utillaje , energía eléctrica , productos de limpieza... ) , en el que las cantidades consignadas son inferiores a las que se deducen del estado de ejecución correspondiente al primer semestre del ejercicio 2005 , solicitando al Alcalde que explique como pretende reducir el gasto corriente en un porcentaje tan elevado . Procede al análisis de las inversiones previstas , y solicita al Alcalde- Presidente que le informe como pretende reducir la inversión en alumbrado público , ya que el ejercicio anterior se gastaron 13.500 € hasta el mes de junio , lo que permite pensar que en el segundo semestre se gastaría una cantidad equivalente y en el ejercicio 2006 se prevé una inversión para todo el ejercicio de 15.000 € , cantidad que considera insuficiente. En cuanto a

la pista polideportiva, manifiesta que en principio en el Plan Parcial nº 8 , se consideró improcedente la instalación de la piscina , al considerar que estaba muy lejos y ahora se pretende la ubicación de una instalación deportiva.

A continuación , cita algunos aspectos del informe de intervención , concretamente el incremento del ICIO , respecto al mismo el Interventor considera que deberá revisarse en función de la ejecución del presupuesto , y en su caso realizar las modificaciones a la baja que sean pertinentes.

Interviene D. Esteban Terrón Megías , manifestando que efectivamente la aprobación de los presupuestos es la sesión más importante del ejercicio. En su opinión , un presupuesto es algo más que un cuadro de cifras , es un vehículo para hacer efectivas las aspiraciones del municipio. Continúa indicando que la plantilla de personal , no es numerosa en comparación con otros municipios de características similares. Considera que la política de personal en este municipio ha sido prácticamente nula, por lo que será necesario corregir desajustes. Continúa indicando , que es cierto que ha existido tardanza en la aprobación de los presupuestos , pero también es cierto que la Diputación no ha enviado la documentación relativa a los ingresos hasta la semana pasada, además la ley establece la posibilidad de prórroga del presupuesto. En su opinión , a ningún ciudadano perjudica la situación de prórroga del presupuesto , ya que la actividad corporativa no se paraliza.

Toma la palabra el Alcalde- presidente , manifestando que un presupuesto es algo más que un estado numérico , se pretende dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos , y existe voluntad política para responder a esas necesidades ciudadanas. En su opinión , es sencillo ceñirse a los números y criticar el trabajo de los demás , lo difícil es dar respuesta a las necesidades ciudadanas y ofrecer alternativas. A continuación contesta a alguna de las cuestiones suscitadas durante el debate. En primer lugar respecto al incremento de la partida destinada a fiestas, en su opinión debe buscarse el equilibrio en la satisfacción de las necesidades municipales , y es cierto que la fiestas ``

modificación fue aprobado inicialmente y provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en sesiones anteriores. A continuación indica, el objeto de la modificación puntual. Finaliza su intervención indicando que la Comisión Provincial de Urbanismo, emitió informe en el que se indicaban una serie de deficiencias que han sido subsanadas, circunstancia esta última acreditada en el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal.

A continuación, toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas, manifestando que la tramitación del expediente ha sido inadecuada, debiera de haberse exigido la aportación de dotaciones adecuadas desde la iniciación del expediente. Continúa indicando, que la documentación presentada por el promotor no era la más idónea, por lo que antes de proceder a tramitar los expedientes, debiera de requerirse a los interesados para subsanar las deficiencias, evitándose trámites innecesarios. Finaliza indicando, que no existe un informe de la Comisión Provincial de Urbanismo, que acredite la exactitud del informe del Arquitecto Técnico Municipal, por lo que debiera procederse a la remisión del expediente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y deben de establecerse medidas que garanticen la cesión de las dotaciones correspondientes al Ayuntamiento.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez, manifestando que debería procederse a remitir de nuevo el expediente a la Comisión Provincial de urbanismo, a efectos de emisión de nuevo informe que acredite la subsanación de las deficiencias detectadas. Finaliza indicando, que considera que la tramitación del expediente no ha sido adecuada.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez, manifestando que la situación es compleja y en gran medida consecuencia del notable retraso en la aprobación de las NNSS. Continúa indicando, que la tramitación de esta modificación se ha dilatado debido a las deficiencias del expediente, que se podrían haber corregido, desde un primer momento, presentado la iniciativa debidamente cumplimentada. En la tramitación del expediente se han detectado diversos errores, tales como insuficiencia de dotaciones, inadecuación de los planos. Asimismo se han producido varias contrariedades, entre ellas, la documentación de la que dispone la Comisión Provincial de Urbanismo no se ajusta a las dimensiones reales de la calle, la Comisión Provincial de Urbanismo no dispone de la documentación relativa a la modificación nº11. Finaliza indicando, que la complejidad de esta situación les coloca en una encrucijada, por lo que consideran que lo más adecuado es abstenerse.

Toma la palabra el Alcalde- Presidente, manifestando que efectivamente la modificación sería innecesaria, si se hubiera aprobado definitivamente el PGOU. Continúa indicando que el promotor no podía esperar dos meses, y ha preferido asumir los gastos derivados de la modificación, a efectos de adelantar el beneficio que en su momento le otorgará el PGOU. La Corporación se ha limitado a tramitar el expediente en los términos que fue presentado por el

promotor y si el informe que emitió la Comisión Provincial de Urbanismo, desaconsejaba la aprobación de la modificación fue debido a que no tenían constancia de la modificación nº11, que debió enviarse y no se envió. Finaliza indicando, que se condicionará el acuerdo de aprobación definitiva a la aportación de las dotaciones.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez, manifestando que es competencia área de urbanismo , fiscalizar los expedientes presentados a iniciativa particular. Finaliza indicando, que existe dejadez en el ejercicio de las competencias en materia de urbanismo.

Visto el informe de la Comisión Provincial de Urbanismo, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal y visto el dictamen de la Comisión Informativa , el Pleno de la Corporación por 7 VOTOS A FAVOR ( PSOE) , 1 voto en contra ( IU) , y 4 ABSTENCIONES ( PA y PP) :

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación puntual nº 24 de las NNSS de Dúrcal, supeditada a la aportación por el promotor de 120 m2 brutos incluidos en la Unidad de Ejecución nº 49 , como medida compensatoria precisa para mantener la calidad y proporcionalidad de las dotaciones.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente modificación en BOP, así como proceder al depósito en el Registro creado a este efecto y acordar la remisión a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

TERCERO.- Autorizar al señor Alcalde- Presidente para la realización de cuantas gestiones y la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo.

#### **4.-SOLICITUD SUBVENCIÓN CONSEJERÍA TURISMO , COMERCIO Y DEPORTE. URBANISMO COMERCIAL.**

Inicia el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde- Presidente, manifestando que se pretende continuar el viario público en la zona más comercial del pueblo. Continúa indicando que la actuación consistirá en la remodelación de c/ Pérez Carillo desde Plaza de España hasta plaza Paula, con un presupuesto total de 179.829,00 euros.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas , manifestando que el expediente está incompleto, no consta la memoria descriptiva , el presupuesto , ni el proyecto. Finaliza indicando , que no se ha determinado la actuación que se pretende ejecutar e ignora si se pretende implantar dirección única o doble sentido.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez , manifestando que considera adecuado proceder a la actuación sometida a debate. No obstante , estima pertinente la realización de actuaciones concretas , cita a título de ejemplo : la necesidad adecuar la entrada de la Plaza de los Magnolios.

Toma la palabra D. Plácido Molina Molina, manifestando que el expediente es incompleto, y no clarifica la actuaciones que se pretenden realizar.

Interviene el Alcalde- Presidente, manifestando que la orden de convocatoria no exige proyecto técnico en sentido estricto , cuyo coste ascendería a dos o tres millones de " pesetas ", quedando supeditada la redacción del mismo a la concesión de la subvención . Continúa indicando que no es el momento de discutir si se pretende implantar dirección única o doble sentido, ya que el plazo establecido por la orden de convocatoria, finaliza el próximo dos de marzo.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas, preguntando al Alcalde la anchura de la Plaza de Paula, y manifestando que implícitamente el equipo de gobierno pretende aprobar, la implantación de dirección única. Finaliza, indicando que procede debatir las actuaciones que se pretenden realizar con esta subvención y no considera acertado el argumento del señor Alcalde-Presidente , que pretende diferir la discusión a un momento posterior ,una vez que se haya sido concedida la subvención.

Visto el informe el dictamen favorable de la Comisión Informativa , el Pleno de la Corporación por 11 votos a favor ( PSOE , PP Y PA ) , y una ABSTENCIÓN ( IU) , ACUERDA :

En concordancia con la orden de CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE, de fecha 11 de enero de 2006, en la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial, y se realiza la convocatoria para el año 2006 :

**PRIMERO.-** Solicitar acogerse a las ayudas reguladas en la orden antes mencionada.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Proyecto para "Remodelación de C/ PÉREZ CARILLO DESDE PLAZA DE ESPAÑA HASTA PLAZA PAULA, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE 179.829,00 EUROS.

**TERCERO.-** Aportar la cantidad no subvencionada para la ejecución del proyecto, así como iniciar el mismo en el plazo que señale la resolución de concesión conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Orden anteriormente citada.

**CUARTO.-** Dar traslado a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, para su conocimiento y efectos oportunos.

### **Actividad de Control**

#### **5.- DACIÓN DE CUENTAS.**

Se da cuenta de las resoluciones dictadas 99 /06 a la 133/06.

#### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**En la sesión se formulan los siguientes ruegos y preguntas.**

**D. Bernabé Melguizo Jiménez formula los siguientes ruegos y preguntas:**

**PRIMERO.- Ruego** :Que se incluyan en el orden del día de las sesiones plenarias asuntos más relevantes , que coincidan con las necesidades de los vecinos del municipio.

**SEGUNDO.- Ruego** : Que se adopten las medidas necesarias para la remisión a este Pleno del presupuesto correspondiente al ejercicio 2006.

**TERCERO.- Pregunta** : Que actuaciones se pretenden realizar respecto a la Fábrica de Orujo , ahora que el equipo de gobierno ha decidido construir una " Casa de la Cultura en las Eras" .

**\*D. Plácido Molina Molina , formula la siguiente pregunta :**

**PRIMERA. Pregunta** – Solicita que se le informe respecto a las actuaciones a desarrollar en el Instituto Valle de Lecrín.

\*Al primer ruego formulada por D. Bernabé Melguizo Jiménez , contesta el Alcalde- Presidente manifestando la normativa vigente determina las competencias del pleno y del resto de los órganos municipales.

\* A la pregunta formulada , por D. Bernabé Melguizo Jiménez , contesta el Alcalde- Presidente manifestando , que la Fábrica de Orujo es un edificio de titularidad privada. Continúa indicando, que la Casa de la Cultura ha de responder a las necesidades actuales del municipio , y una casa de la cultura tal y como la entiende el equipo de gobierno , no encaja allí.

\* A la pregunta formulada por D. Plácido Molina Molina, contesta el Sr. Alcalde- Presidente , manifestando que la Delegación se ha comprometido al libramiento de fondos necesarios para la ampliación y mejora de las instalaciones del Instituto Valle de Lecrín.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, del día de la fecha, conmigo la Secretaria que certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA SE TRANSCRIBE EN FOLIOS RUBRICADOS, SELLADOS Y NUMERADOS DESDE EL N° AL